

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

18345 *ORDEN de 22 de julio de 1992 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios puestos de trabajos vacantes en este Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobadas por la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio y que se especifican en el anexo adjunto.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (calle de los Reyes, número 1, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 22 de julio de 1992.-P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Subsecretaría

Gabinete Técnico

Número de orden: 1. Número de plazas: 1. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Jefe de Gabinete. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Adscripción: AD: AE; Grupo: A. Descripción del puesto de trabajo: Programación y seguimiento de la organización de los Centros directivos y unidades dependientes de la Subsecretaría, así como de apoyo y asistencia permanente del Subsecretario.

Gerencia Territorial de Justicia de Castilla-La Mancha en Albacete

Número de orden: 2. Número de plazas: 1. Localidad: Albacete. Puesto de trabajo: Gerente. Nivel: 28. Complemento específico: 1.774.800 pesetas. Adscripción: AD: AE; Grupo: A. Descripción del puesto de trabajo: Coordinación y control de las Unidades que integran la Gerencia Territorial y del desarrollo de las actividades y funciones a que se refiere el artículo 12, del Real Decreto 10/1991, de 11 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16). Especificaciones derivadas de las funciones: Conocimientos y experiencia en gestión de personal, gestión económica y contratación administrativa.

18346 *ORDEN de 24 de julio de 1992 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios un puesto de trabajo en este Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo de este Ministerio.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Subdirección General de Personal de Instituciones Penitenciarias (calle Alcalá, número 38, 28071 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud los aspirantes podrán acompañar aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar la adecuación al puesto solicitado.

Madrid, 24 de julio de 1992.-P. D. (Orden de 3 de diciembre de 1991), el Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Penitenciaria.

ANEXO

Secretaría General de Asuntos Penitenciarios

Número de orden: 1. Código puesto: 92A1. Centro directivo: Inspección General Penitenciaria. Denominación puesto de trabajo: Jefe de Área de Inspección. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Grupo: A. Nivel CD: 28. Complemento específico anual: 1.774.800 pesetas. Administración Pública: AE.

18347 *RESOLUCION de 27 de julio de 1992 de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia por la que se anuncia la provisión por el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Subdirector general-Secretario general del Centro de Estudios Judiciales.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, 45, 28071, Madrid.